

10 de octubre 2022  
SENARA-INDEP-PSCIAL-0148-2022

**REFERENCIA:** Aclaraciones a la contratación 2022CPI-0001-PSCIAL-BCIE

Estimados Consultores,

Con base a las solicitudes de aclaraciones con respecto a los términos de referencia y presentación de información, se manifiesta lo siguiente:

### **Consultor 1**

*El documento de términos de referencia en el apartado C.3 Experiencia General y específica, indica que se evaluarán dos tipos de experiencia; C.3.1 Experiencia General; indica que son proyectos de supervisión; confirmar que en esta experiencia no importa el tipo de proyecto ni el monto.*

**R/** Con respecto a la experiencia general, se tomará en cuenta la experiencia en proyectos de supervisión de obras constructivas, con montos superiores a los \$ 300 000.00 en promedio anual.

*C.3.2 Experiencia Específica indica que son 3 proyectos de supervisión, igual que la experiencia General pero financiada por entidad financiera con un monto superior a \$300 000.00*

**R/** La experiencia específica de la empresa se evaluará con base a la cantidad de proyectos ejecutados financiados **por entidad financieras internacionales**, en supervisión de proyectos y seguimiento ambiental, con montos superiores a los \$ 300 000.00 en promedio anual.

*El monto del proyecto de la Experiencia General no es relevante.*

**R/** El monto de los proyectos en Experiencia General, sí es relevante y deben ser igual o mayor a \$ 300 000.00 en promedio anual.

*Podrían repetirse proyectos para la experiencia General y la específica.*

**R/** Sí se pueden repetir proyectos en la experiencia general y específica.

*El monto de los proyectos de la experiencia específica se refiere al monto del contrato de supervisión o al monto de la obra supervisada.*



2257-9733



[www.senara.go.cr](http://www.senara.go.cr)



5262-1000 San José, Costa Rica



Goicoechea, Calle Blancos, del puente de Cinco Esquinas de Tibás 600 metros este



**R/** El monto de los proyectos de la experiencia general y específica se refiere a los montos de las obras supervisadas, finalizadas y recibidas a satisfacción.

*Podría ser válido un solo proyecto supervisado que supere los \$ 900 000.00 en lugar de tres proyectos de \$ 300 000.00.*

**R/** No, deben ser 3 proyectos entre el año 2017 y setiembre del 2022 con montos iguales o mayores a los \$ 300 000.00 promedio anual.

*Solicitamos revisar el requisito de 5 años de antigüedad para la experiencia General y 3 años para la experiencia específica para permitir una mayor participación, tomando en cuenta que los últimos dos años todas las actividades fueron afectadas por la Pandemia.*

**R/** Se realizará una enmienda en cuanto a los requisitos de Experiencia General y Específica, para ambas se tomará en cuenta la información presentada en el periodo que va del 2017 hasta setiembre 2022.

## **Consultor 2**

*En los TDR se habla de un presupuesto, entendemos que es el presupuesto de construcción, les agradeceríamos indicar el presupuesto estimado para las labores de la Asesoría solicitada.*

**R/** El presupuesto estimado para la contratación de supervisión 2022CPI-0001-PSCIAL-BCIE es de \$611 000.00. Se recuerda que para esta primera etapa únicamente se debe entregar la expresión de interés junto con los estados financieros y experiencia general y específicas, los cuales deben ser presentados de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia enviados.

*Entendemos que las labores de control de calidad de materiales, soldadura, calidad del agua se hacen con laboratorios certificados ante ECA, pero entendemos que son servicios de subcontrato, no necesariamente parte de la oferta principal, ¿es así?*

**R/** Todos los estudios requeridos son parte integral de la oferta, por lo tanto, deben estar contemplados en la misma. De nuevo se comenta que esta primera etapa, es únicamente una expresión de interés para participar en el concurso y en la cual se solicita únicamente los estados financieros auditados y la experiencia general y específica, los cuales deben ser presentados de acuerdo a lo solicitado en los términos de referencia enviados.

*El personal solicitado parece muy poco, entendemos que el SENARA dispondrá de una Unidad Ejecutora, de manera que solicitamos se confirme si para los servicios de consultoría o asistencia técnica, solo se requiere de un director, si este es a tiempo completo y residente en Limón, o si se va a requerir también de personal de inspección en sitio. En*



caso contrario, favor indicar si el Director deberá hacer visitas de Fiscalización como pide el BCIE al menos una vez al mes?

R/ De acuerdo a la información proporcionada el personal requerido para la consultoría es el siguiente:

Descripción del personal	Requisitos mínimos
Ing. Civil o Ing. en Construcción	Licenciado en Ingeniería Civil o Ingeniería en Construcción.
	Máster en Gerencia de Proyectos.
	Incorporado al CFIA.
	Experiencia 5 (cinco) años en proyectos similares.
	Gerente o director técnico responsable de contratos de supervisión de obras, como mínimo 3 proyectos en los últimos 5 años
Descripción del personal	Requisitos mínimos
Ing. Topógrafo	Licenciado Universitario.
	Incorporado al CFIA.
	Experiencia 5 (cinco) años en proyectos similares.
	Coordinador de equipos de topografía en la supervisión de obras, como mínimo 3 proyectos en los últimos 5 años
Auxiliares de Topografía	Experiencia 1 año en puestos similares.

Se requiere contratar profesional debidamente inscrito en SETENA, que cuente con:

- Experiencia profesional en su área de formación profesional 5 años mínimo
- 3 años como regente ambiental en proyectos de infraestructura.

La Contratación tiene como propósito contar con el apoyo de un grupo de consultores especializados en cada una de las áreas requeridas que le permita a la Unidad Ejecutora del Proyecto, contar con el apoyo técnico para realizar labores de comprobación, supervisión, inspección, fiscalización, seguimiento y control de las obras constructivas del proyecto.

El contratista adjudicado deberá realizar todas las labores descritas por la Administración en las especificaciones técnicas contenidas en el presente documento, dentro de las que se incluyen: a) control topográfico, b) toma de muestras de laboratorio de materiales y



2257-9733



[www.senara.go.cr](http://www.senara.go.cr)



5262-1000 San José, Costa Rica



Goicoechea, Calle Blancos, del puente de Cinco Esquinas de Tibás 600 metros este



calidad de agua, c) seguimiento de los parámetros establecidos en el Plan de Gestión Ambiental (PGA), d) elaboración de informes de ejecución y avance físico y financiero e incluyendo la metodología de valor ganado entre otras, para cada una de las contrataciones de obra que se deban de ejecutar y que conforman la ejecución del programa.

*Dado que se van a ejecutar mejora de canales, se consulta si se debe incluir en el personal clave un geotecnista, que además coordine las labores de ensayos de calidad?*

**R/** Acorde a la información proporcionada, se detalló el personal mínimo requerido. Queda a criterio del posible oferente el personal que requiera incorporar para cumplir con los objetivos de la contratación.

*Pedir experiencia en mejora de canales de los últimos 5 años parece muy restrictivo, dadas las condiciones que los países han sufrido por la pandemia, se podría ampliar ese período tanto para la empresa como para el personal clave solicitado? Los proyectos deberán haber sido concluidos?, pues hay proyectos de supervisión similares para el BCIE que por las circunstancias de la pandemia han sufrido retrasos importantes. Por favor aclarar qué se entiende por proyectos similares.*

**R/** Se realizará una enmienda en cuanto a los requisitos de Experiencia General y Específica, para ambas se tomará en cuenta la información presentada en el periodo que va del 2017 hasta setiembre 2022. Los proyectos incluidos en ambos ítems deben haberse concluido a entera satisfacción.

*El BCIE normalmente solicita para cada contrato una labor de acompañamiento de Asesoría y Fiscalización, favor confirmar si esta es la función solicitada más los ensayos de calidad, topografía y control de medio ambiente?*

**R/** Es un conjunto dado que al ser un proyecto de control de inundaciones donde se contempla recava y construcción, se debe realizar un seguimiento del proyecto a nivel de topografía y calidad, lo cual conlleva un manejo adecuado de la parte ambiental.

*Por favor confirmar el personal clave solicitado pues no está claro según los TDR.*

**R/** El personal mínimo requerido es el siguiente: Ing. Civil o Ing. en Construcción, Ing. Topógrafo, Auxiliares de Topografía, Profesional del área ambiental.

*Favor indicar si el personal de control de medio ambiente debe visitar el proyecto y la frecuencia de las visitas e informes.*

**R/** El objetivo del profesional del área ambiental, es darle seguimiento al plan de gestión ambiental y realizar los controles de calidad de agua; ambas tareas deben coordinarse con el responsable de la parte ambiental de SENARA el cual brindará una línea de labores de



seguimiento y control de proyecto. Estos lineamientos, son los que deben desarrollarse en los informes solicitados los cuales deben entregarse mensualmente a la administración.

*Se entiende que el monto de \$300 000 de facturación promedio anual es por los servicios de consultoría de supervisión, no de valor de los proyectos, ¿es así?*

**R/** La experiencia debe ser en servicios de consultoría en proyectos constructivos con montos iguales o mayores a los \$ 300 000.00 promedio anual.

Tanto en la experiencia general y específica los montos deben ser las obras supervisadas, finalizadas y recibidas a satisfacción.

*Por favor confirmar si la experiencia general es en supervisión de proyectos de cualquier índole, y por favor aclarar si la experiencia específica se refiere a proyectos financiados por entidades financieras internacionales, no necesariamente en canales?*

**R/** La experiencia general debe ser en supervisión de proyectos constructivos finalizados y recibidos a satisfacción. En el caso de la experiencia específica, estos deben ser en proyectos financiados por entidades financieras internacionales para obras constructivas.

### **Consultor 3**

*¿Cuál es el monto estimado para esta contratación?*

**R/** El monto estimado para la contratación 2022CPI-0001-PSCIAL-BCIE es de \$611 000.00.

*Sobre los requisitos legales, punto A incisos 1 y 2, en el primero hace referencia al registro del APCA y el segundo al formulario EI-1, confirmar que para esta etapa de presentación de muestra de interés es suficiente con el formulario EI-1, la intención de asociación. Esto por cuanto no existe en el país el registro de APCA, o si se puede enviar un Acuerdo firmado entre las partes solamente.*

**R/** Para la presentación de la información legal en el caso de APCA, se debe presentar el formulario E-1 y anexo a este un acuerdo firmado por las partes.

### **Consultor 4**

*En el epígrafe 1.C.2, Solidez financiera y Antecedentes de contratación, solicitamos aclarar si los requisitos de Estabilidad Financiera (Liquidez y Endeudamiento), Capital de Trabajo y Antecedentes de Contratación son exigidos a todas las firmas que compongan una APCA de manera individual o de manera colectiva. En el caso de que la respuesta sea colectiva, ¿cómo se integran los indicadores de cada una de las firmas de una APCA para obtener el indicador del APCA?*



¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.

¡Error! No hay texto con el estilo especificado en el documento.

Página 6 de 6

---

**R/** En el caso de presentar la expresión de interés como APCA, los requisitos de Estabilidad Financiera (Liquidez y Endeudamiento) y el Capital de Trabajo debe presentarse de manera individual. Para el caso de los Antecedentes de Contratación estos se pueden presentar de manera colectiva y se evaluará tal como se comenta en el documento enviado “En caso de APCA´s se sumará las facturaciones de los miembros del APCA”

---

**Ing. Álvaro González Masis**  
**Directo INDEP**  
**SENARA**

C. Archivo

Ing. Juanita Flores Flores, coordinadora PSCIAL



2257-9733



[www.senara.go.cr](http://www.senara.go.cr)



5262-1000 San José, Costa Rica



Goicoechea, Calle Blancos, del puente de Cinco Esquinas de Tibás 600 metros este

